



**BOLETÍN  
INFORMATIVO  
NORMAS Y PRINCIPIOS  
DE SANA  
CONVIVENCIA Y  
DISCIPLINA ESCOLAR**

***AÑO ESCOLAR  
2024***

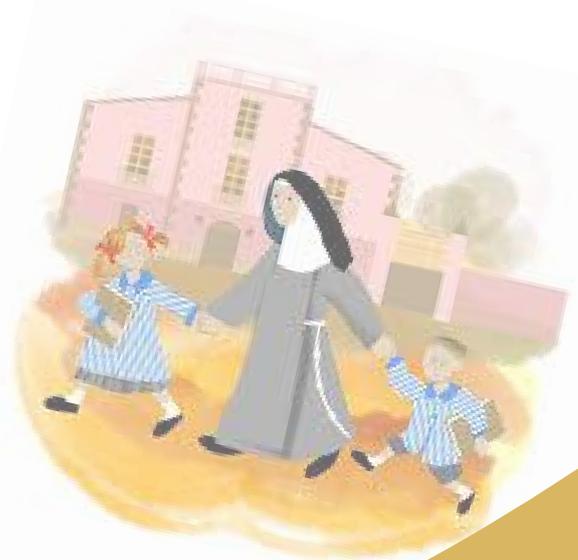




**Desde la Propuesta Educativa del Colegio:**

**“Concebimos nuestra escuela como un ámbito de crecimiento y desarrollo de la persona en todas sus potencialidades”, donde se favorece “un estilo de convivencia que aspira a unas relaciones fraternas basadas en el respeto, la empatía, la acogida y sencillez.**

**Propuesta Educativa de la Congregación de FMMDP - Art.2**



# MARCO LEGAL

El presente Boletín Informativo, está sustentado en el siguiente marco legal que a continuación se detalla:

1. En cumplimiento de la Ley N° 29719, su Reglamento D.S. 010-2012-ED y el Decreto Supremo N°004-2018- MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
2. La Resolución Ministerial N° 274-2020 – MINEDU, que aprueba la actualización del "anexo 03: protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes".
3. La Resolución Viceministerial N°005-2021- MINEDU, que aprueba el Documento Normativo “Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada”.



*“Vivimos en fraternidad, respetándonos y siendo empáticos”.*



La **Convivencia Escolar** Democrática propicia mejores relaciones entre los integrantes de nuestra comunidad educativa, como fundamento de una cultura de paz y equidad, respetando los **Acuerdos de convivencia**, contribuyendo de este modo en la prevención del acoso y otras formas de violencia.

La finalidad de construir una **Sana Convivencia Escolar** es favorecer el aprendizaje de formas respetuosas, de convivencia entre las personas con distintas maneras de ser y de pensar, la formación de relaciones que promuevan una cultura democrática e inclusiva y la generación de climas propicios para el aprendizaje y la participación de todos.



La **Buena convivencia escolar** es la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que permite el desarrollo integral de los estudiantes.



El **Buen trato** responde a la necesidad de los estudiantes de cuidado, protección, respeto y apego, en su condición de sujetos de derecho, la que debe ser garantizada, promovida y respetada por los adultos a su cargo.



Por ello, se debe atender oportunamente, tanto la vulneración de sus derechos, como la promoción igualitaria de los mismos.

# VIOLENCIA ESCOLAR

Es todo acto o comportamiento ejercido con intención dentro de espacios físicos y/o virtuales que causa daño físico o psicológico, lesiones, abuso, malos tratos, discriminación o exclusión, abandono o trato negligente, explotación, incluido el abuso sexual; que ocurre entre escolares, entre adultos y escolares y contra la propiedad, tanto en la escuela como también en sus inmediaciones entre el colegio y el hogar y a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación (redes sociales).

## ACOSO ESCOLAR

Se refiere a las agresiones que ocurren entre escolares, de manera intencional y sistemática. Estas agresiones, se amparan en el secreto y la impunidad, demuestran que el agresor cuenta con más poder (social, físico, emocional y/o intelectual).



## ACOSO VIRTUAL

Es el uso intencionado y de modo frecuente de las tecnologías o redes sociales, por parte de algunos menores (inclusive de personas extrañas), con el propósito de molestar, insultar, humillar, excluir, intimidar o amenazar a un compañero o compañera. Se manifiesta de diversos modos, a través de mensajes, fotografías o comentarios y ocasiona en la víctima consecuencias negativas a nivel cognitivo, emocional y físico.

## TIPOS DE ACOSO

- **Físico:** golpes, patadas, empujones y/o puñetes. Robar o esconder propiedad ajena.
- **Verbal:** insultos, burlas, chismes, difamaciones y/o apodosos.
- **Psicológico o emocional:** amenazas, intimidación y/o coacción.
- **Social:** discriminación, marginación o aislamiento y exclusiones.
- **Virtual:** agresiones y ofensas a través de las redes sociales.
- **Sexual:** acoso, insinuaciones, y/o tocamientos indebidos



**¡PAREMOS EL ACOSO!**

## PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL ACOSO

- La víctima o persona agredida, quien sufre el maltrato.
- El, la o los agresores, responsables del maltrato.
- Los (as) observadores (as), testigos o quienes tienen conocimiento de la agresión



# CAUSAS

Las siguientes situaciones pueden incrementar el riesgo de un estudiante de ser víctima de diferentes tipos de violencia.

- **Individuales:** baja autoestima, impulsividad, fracaso escolar, pocas habilidades sociales y egocentrismo.
- **Familiares:** prácticas de crianza autoritarias, maltrato intrafamiliar, poco tiempo compartido con la familia y escasa comunicación entre los miembros del hogar.
- **Escolares:** normas de convivencia poco claras y confusas, falta de respeto y autoridad de los docentes, poco liderazgo institucional y ausencia de educación en ciudadanía.
- **Sociales:** escasas oportunidades laborales y económicas, violencia urbana, bajo nivel de participación comunitaria.



# CONSECUENCIAS



## **Violencia o acoso escolar:**

- Afecta el desarrollo integral de los estudiantes.
- A nivel psicológico produce baja autoestima, ansiedad, depresión y hasta tendencia suicidas.
- A nivel académico se manifiesta con falta de atención, motivación y bajo rendimiento para el estudio. También incrementa las tasas de ausentismo y deserción escolar.

## **Castigo corporal:**

Bajo rendimiento escolar, lesiones físicas e incluso la muerte. A largo plazo, este tipo de castigo está orientado con la violencia doméstica, depresión y consumo excesivo de alcohol.

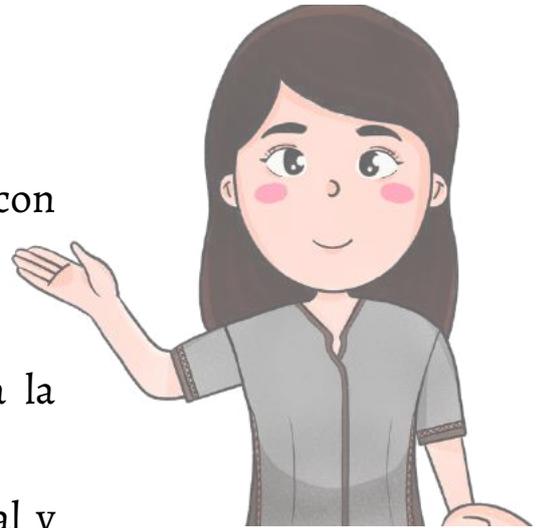
## **Violencia sexual:**

Las víctimas sufren traumas físicos y psicológicos y corren el riesgo de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH. Las niñas también pueden enfrentarse a las consecuencias de un embarazo no deseado, al aborto, estigma social y a verse obligadas abandonar la escuela.

# PARA NUESTROS ESTUDIANTES

## ¿Qué puedes hacer si eres víctima de acoso o violencia escolar?

- ◇ Habla con tus padres, profesor, tutor o persona con quien tengas más confianza.
- ◇ No te calles. No sientas vergüenza. No estás solo(a).
- ◇ No respondas a las provocaciones. Eso empeora la situación.
- ◇ Lo que te está pasando no está bien, ni es normal y debe ser denunciado.



## ¿Qué puedes hacer si eres víctima de acoso virtual o ciber acoso?

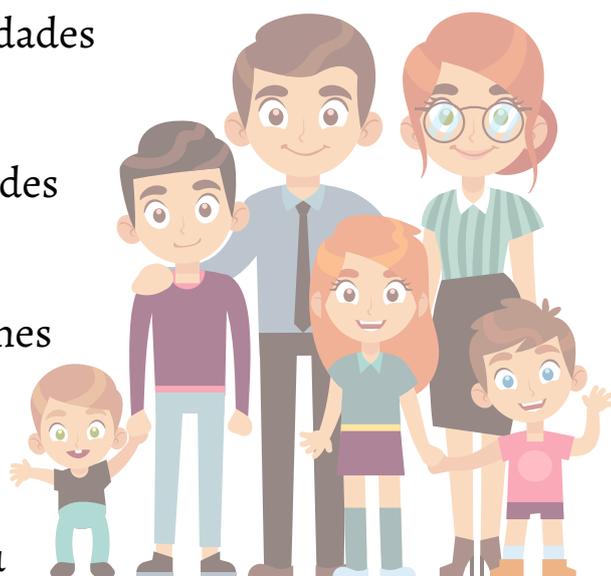
- ◇ Conversa con tus padres, profesor, tutor o persona con quien tengas más confianza.
- ◇ No respondas a mensajes que tratan de hacerte sentir mal.
- ◇ Bloquea al remitente. No tienes por qué soportarlo(a).



# PARA LAS FAMILIAS

## ¿Cómo puedo prevenir que mi hijo(a) sufra de violencia escolar?

- ◇ Conversa con él/ella. Favorezcan la comunicación en familia.
- ◇ Anímalo(a) a que haga deportes u otras actividades sanas/sociales después de clase.
- ◇ Conoce a sus amigos(as) y sus contactos en redes sociales.
- ◇ No ignorar, minimizar o neutralizar situaciones que su hijo(a) comparta.
- ◇ Demuéstrale que puede contar contigo.
- ◇ Participa de las actividades de la escuela de tu hijo(a).
- ◇ Infórmate de los protocolos de actuación en caso de Acoso escolar.



# PARA LAS FAMILIAS

## ¿Cómo puedo detectar que mi hijo(a) sufre de violencia escolar?

- ◇ Cambios bruscos de conducta: aislamiento, bajo estado de ánimo, ha dejado de compartir con la familia.
- ◇ Tristeza, llanto.
- ◇ Brusco descenso de su rendimiento escolar, repentina desmotivación por los estudios y/o actividades de su interés.
- ◇ Lesiones físicas reiteradas y/o que no sean comúnmente atribuibles a actividades habituales a su edad y etapa de desarrollo.
- ◇ Miedo o rechazo a volver a su hogar.
- ◇ Miedo o rechazo a asistir al colegio o a estar en lugares específicos de éste.

**Se recomienda estar atentos a cualquiera de estas señales y denunciar por el canal correspondiente a la responsable de Convivencia, al tutor(a) del(a) estudiante o en la plataforma SiseVe del Minedu.**



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR

*Promovemos en la comunidad  
educativa*

*la convivencia democrática y  
una cultura de paz.*

*Establecemos medidas y procesos de  
protección,  
prevención, intervención y  
atención integral ante casos de  
violencia o acoso.*



- Si un miembro de la comunidad educativa (docente, padre de familia o el mismo estudiante) conoce o es víctima de situaciones de violencia o acoso escolar que afecten a estudiantes, **deberá informar inmediatamente** de forma verbal o escrita a la **Coordinadora de Convivencia** o a cualquier miembro del equipo de convivencia escolar, remitiendo los incidentes que fundamenten su denuncia.
- Admitida la denuncia se procederá a registrar el caso en el Libro de registro de incidencias, según formato y del mismo modo en la plataforma SiseVE.
- En todo momento se estará en comunicación con los padres de familia de los estudiantes involucrados, informando lo pertinente.
- Cualquier intervención con los estudiantes se hará respetando sus derechos, intimidad y confidencialidad. Garantizando la protección de todos los involucrados.

# PROTOCOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

Se implementará el **protocolo** correspondiente a la ley N° 29719 que describe la intervención del colegio en cada caso, las medidas a adoptar, los responsables, los instrumentos y los plazos.

 Protocolo	 Tipo de violencia	 Agresión
1º	Violencia psicológica y/o física (sin lesiones)	Entre estudiantes
2º	Violencia sexual y/o física (con lesiones o armas)	
3º	Violencia psicológica	Del personal de la IE a estudiantes
4º	Violencia física	
5º	Violencia sexual	
6º	Violencia psicológica, física y sexual	Por un familiar u otra persona



# PASOS

En cada uno de los protocolos, el procedimiento de atención de casos de violencia escolar se realiza a través de los siguientes pasos:



## Paso 1. Acción

Son las medidas adoptadas por la institución educativa para entender los casos de violencia detectados y proteger a todos los NNA involucrados.



## Paso 2. Derivación

Es la comunicación con un servicio externo especializado de atención de la violencia o el traslado de la víctima y/o el agresor (de ser una/un estudiante), si se estima necesario.



## Paso 3. Seguimiento

Es el acompañamiento y la supervisión del bienestar de las/los estudiantes, así como la restauración de la convivencia afectada y la verificación del cese de todo tipo de agresión.



## Paso 4. Cierre

Es la finalización de la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Debe garantizar la continuidad educativa de la/del estudiante, así como su protección y acogida.

# COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR



Nuestra Comunidad Educativa cumpliendo con la Ley 29719 que promueve la convivencia sin violencia y en orden a la Resolución Directoral N°0001-CEP.SIH.DIR.2024 - MINEDU ha conformado para el año escolar 2024, el Comité de Gestión del Bienestar.

- Directora *Lic. Cristina María Ochoa Rojas*
- Coordinadora de TOE *Prof. Elizabet Curotto Saavedra*
- Coordinadora de Convivencia Escolar *Lic. Madeleine Lozano Salcedo*
- Responsable de la atención a la diversidad *Lic. Nadia Lucy Orellana Paredes*
- Representante de los PPF *Sra. Daysi Margot Calderon Taboada*
- Representante de los estudiantes *Guely David Villanueva Crosby*  
*Cielo Brianna Balcazar Donayre*
- Psicóloga *Lic. Leny Aurora Rossell Carmona C.Ps.P. 16929*
- Responsables de SiseVe
  - Nivel inicial *Lic. Lina Elizabeth Alvarez Herrera*
  - Nivel primario *Lic. Leny Aurora Rossell Carmona C.Ps.P. 16929*
  - Nivel secundario *Lic. Madeleine Lozano Salcedo*



# ACUERDOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR - 2024

1. Nuestro comportamiento es respetuoso, cortés y amable con todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Practicamos valores como: responsabilidad, puntualidad, orden, honestidad, veracidad y solidaridad.
3. Nos relacionamos con sinceridad, empatía y consideración, aceptándonos unos a otros con nuestras diferencias individuales.
4. Nos identificamos con la espiritualidad franciscana y el carisma de María Ana Mogas: la vivencia de la oración, la solidaridad, la alegría y el cuidado de la creación.
5. En las clases cumplimos con las siguientes indicaciones:
  - 5.1 Llegamos con puntualidad al colegio, portando nuestro uniforme en forma limpia y ordenada.
  - 5.2 Utilizamos nuestro propio material según cada área curricular.
  - 5.3 Participamos con motivación y atención en nuestras clases presenciales, trabajos colaborativos, actividades de aprendizaje y talleres.
  - 5.4 Cuidamos el mobiliario escolar, la limpieza y el orden de las instalaciones del colegio.



**Ante cualquier situación de emergencia que surja la necesidad de la educación virtual, se tendrá en cuenta los siguientes acuerdos:**

6. En las clases virtuales cumplimos con la “Netiqueta” correspondiente:

6.1 Ingresamos puntualmente a la sala que corresponde según nuestro horario, usando nuestro correo institucional.

6.2 Tenemos preparado con anticipación los materiales necesarios según el horario de clases.

6.3 Mantenemos la cámara activada, el audio apagado y mostramos nuestra pantalla, según las indicaciones del profesor.

6.4 Estamos presentes durante toda la clase, atendiendo con interés y participando en los momentos indicados.



*Con buenos tratos  
pasamos mejores  
ratos.*

